CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

- Pascua de Pentecóstes:

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Estracto de la sesion del dia 20.

Se abrió á las diez y media, y leida el acta de la anterior quedò aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, remitiendo 200 ejemplares del decreto de las Córtes sobre la formacion del tribunal especial de las mismas; y asimismo de otro el señor secretario del despacho de la gobernacion; al que acompañaba 200 ejemplares del decreto de las mismas relativo á los detechos de la cabaña de carreteros.

Se mandó pasar á la comision de negocios eclesiásticos una solicitud de un canonigo de Plasencia, remitida por el señor secretario del despacho de gracia y justicia.

A la de diputaciones provinciales se pasó una esposicion de la de Galicia, remitida por el señor secretario del despacho de la gobernación, sobre la aclaracion de si los jueces de primera instancia pueden
entender en los recursos sobre propios, ó si esto pertenece á las atribuciones de la diputación provincial.

A la de agricultura otra esposicion remitida por el mismo secretario del despacho del gefe político de Cuenca, sobre aclaracion del decreto de 8 de junio de 1813.

A la de infracciones, un recurso de don Francisco Sanches de Corna, vecino de Santander, pidiendo la formacion de causa al alcalde constitucional y al asesor de aquella ciudad, por una providencia injusta dictada contra él:

A la de hacienda, un espediente de don Mariano Soler y otros, del comercio de Barcelona, remitido por el secretario del despacho de este ramo, para que se les entreguen mil ciento setenta y dos sacas de algodon que les pertenecen.

Las Córtes quedaron enteradas de los oficios de los señores secretarios del despacho de hacienda y de la guerra, sobre asuntos correspondientes á sús ramos respectivos.

Se dió principio á la discusion de las bases preliminares, presentadas por la comision de hacienda, para el arreglo del plan de gastos del estado, las cuales con el dictamen de la misma que la motiva, son las siguientes.

La comision de haciende; á la cual corresponde proponer las providencias conducentes al arreglo de un ramo tan importante; se ha dedicado sin pérdida de momento al desempeño de tan dificil encargo; y aunque apremiada con la estrechez del tiempo y sobrecogida de algun modo con la magnitud de la empresa y con la triste situacion económica de la peníasula, segun se hecha de ver por la memoria que el secretario del despacho leyó al congreso; deseosa de corresponder à la confianza que este la dispensa, pasa á dar cuenta de sus tareas; dividiendo en varios informes su resultado; con el fin de proceder con método y de regularizar la marcha de las Córtes en el negocio quizá mas interesante de cuantos podrán presentarse á su deliberacion.

La comision establecerá en el presente informe ciertas bases preliminares; las cuales; siempre que merecieren la ilustrada aprobacion del congreso; servirán de apoyo á los dictámenes que sucesivamente dará sobre los importantes puntos que comprende la citada memoria del minísterio que se ha pasado á su examen:

Altamente penetrados nuestros dignísimos antecesores de la privilegiada atencion que merce la hacienda pública, y convencidos de que los estados perecen por ella, se dedicaron con ardor á su arreglo; mas
á pesar de sus laudables intenciones y de su celo;
ilustracion y esmero, circunstancias y causas bien
conocidas, hicieron que las resultas hubiesen correspondido hasta aqui á sus esperanzas.

Sustituido en mucha parte un plan nuevo de hacienda al que llevaba en su apoyo la antiguedad
que tiene para nosotros una poderosa recomendacion, se introdujeron nuevos impuestos y un nuevo orden administrativo; y sucediéndose á el los
obstáculos inevitables à toda mudanza y la repugnancia de los encargados de la ejecucion á variar los usos á que se hallaban habituados, las
consecuencias que dolorosamente tocamos al cabode seis meses, segun informa el gobierno, son
las de resentirse las cajas con la pobreza, quedar
detenido el pago de las obligaciones públicas, sa-

lir fallidos los cálculos, y hallarnos al abrirse las sesiones de la presente legislatura en la situacion mas penosa.

La comision presenta en apoyo del adjunto estado, comprensivo del número, clase y productos de las rentas, segun el presupuesto de las Córtes, y de los valores que tendrán á juicio del gobierno, del cual se deduce que los cálculos formados por el Congreso, han salido fallidos en 125.000.000. rs.

125.000.000. 1		
as.	las Cór.	un la re- gobier- hacien-
to	ರ	a de la
directas	82 	n l go ha
Contribuciones	regulados Dor	lores que tendrán seg gulacion hecha por el no en la memoria de da.
CWOLES,	FASA BUILDAY	ia od
~ ~ 3~ ~ ~	502	a
7	la c	ien ien
i i	20	2 he 1
·		tores que gulacion no en la da.
	•	sin sin
ado , lucuales	n de grecht der est	gulore da.
selection Strains		con el diciana
SBI HOSE, MARIOU	Philoph Zuring	e duientee
Territorial .	a trainconfidentiand	ah maisimna rel
Delegan	150.000.000.	150.000.000
	30.000.000.	[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2
	20.000.000.	12.000.000
	b a 30.000.000.	20.000.000
	e con la estrechez d	The man and a second
	300.000	500.000
	monacion economi	
	cha de ter por la	The state of the s
so dos sob de	37 6.000.000.do.	6.000.000
The second second second	5 12 9 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Brighton na ohoa	wash warmed our w	TO THE OWNER OF THE SECOND
	236.500.000.	
	h of le geo cola	
	that o con el fin de	
Contribuciones	that o con el fin de	
Contribuciones indirectas.	sh all le geo, obst enzage la mair de de	nest us supotul nestably decem- nestable consen
Contribuciones indirectas. De consumos.	tado, cen el fin de arizar la mair na de interesante de cuan las 1.000.000.001	100.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y	tado, cen el fin de arizar la mair na de interesante de cuan las coo.000.001	100.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado.	thad le des characters de de de casacters de la casacters de la casacter de la ca	30.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas.	100.000.000.	30.000.000 60.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal	100.000.000	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas	100.000.000	30.000.000 50.000.000 60.000.000 104.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada	100.000.000. 70.000.000. 1.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos.	100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 1.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 12.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías	100.000.000. 100.000.000. 100.000.000. 1000.000. 1000.000. 1000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 20.000.000. 4.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá-	100.000.000. 100.000.000. 100.000.000. 1000.000. 10.000.000. 10.000.000. 4.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá-	100.000.000. 100.000.000. 100.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá-	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 20.000.000. 1.000.000. 1.000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara	1.500.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A.	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 10.000.000. 1.000.000	100.000.000 30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A. mérica.	100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 10.000.000. 1.000.000	30.000.000 50.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A mérica. Imprenta na-	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 20.000.000. 1.000.000. 1.000.000. 1.500.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 1000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000
Contribuciones I indirectas. De consumos. De registro y spapel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A mérica. Imprenta na- cional.	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 10.000.000. 1.000.000	30.000.000 50.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 10.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A. mérica. Imprenta na- cional.	100.000.000. 100.000.000. 70.000.000. 1.000.000. 1.000.000. 1.000.000	30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A- mérica. Imprenta na- cional.	100.000.000. 100.000.000. 1000.000. 1000.000.	100.000.000 30.000.000 60.000.000 1000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A mérica. Imprenta na- cional.	100.000.000. 100.000.000. 1000.000. 1000.000.	30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000
Contribuciones indirectas. De consumos. De registro y papel sellado. De aduanas. De tabaco ysal Medias anatas Cruzada Correos. Loterías Lanzas Penas de cá- mara Efectos de cá- mara Caudales de A- mérica. Imprenta na- cional.	100.000.000. 100.000.000. 1000.000. 1000.000.	30.000.000 60.000.000 104.000.000 1.000.000 10.000.000 3.000.000

Por otra parte, de la memoria que el secretario del despacho leyó a las Córtes, aparece que debiendo haber ascendido las sumas ingre-

sadas en el erario en los seis me- ses primeros del segundo año eco-	
nómico, segun la valuacion hecha por las Córtes en el decreto de los	のかりははないの
presupuestos, á	

Pero que mucho que se oferzoa á nuestra vista tan triste resultado, cuando los valores de las rentas no han correspondido á las esperanzas de las Córtes, por los obstáculos que el gobierno dice baber hallado para la exacta cobranza de los fondos públicos?

12.373.859. el tabaco. 17.605.831. la sal.

Al cuadro desconsolador que presentan los productos correspondió el de la distribucion, ó sea el pago de las obligaciones del estado, el que á pesar de los fondos recaudados pertenecientes á rezagos y atrasos de años anteriores, y á los ingresos de los préstamos estrangeros, dió el resultado amargo de haber quedado desatendidas las necesidades públicas, como que en el periodo de los seis primeros meses del año á que nos referimos solo se han satisfecho 231.072.214 reales de los 378.107.108 que debieron haberse invertido en cubrir los presupuestos aprobados por el congreso; quedándose à deber la considerable suma de

A legislation of the distribution of the contract of	158.735.225.
siendo acreedores de ella	
La real casa por	22.327.334.
El ministerio de estado por	2.643.014
El de la gobernacion de la penín-	
sula por	20.775.535
El de la gobernacion de ultramar	
por.	685.014.
El de gracia y justicia por	7-477-513-
El de la guerra por.	69.614.537
El de marina por.	32.941.197
El presupuesto de las Cortes	2.271.080.
-innilant seemed set ab marks on the et a	2 (2 10 10 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

(Se continuará.)

Nuremberg 13 de abril.

Las noticias que recibimos de las orillas del Danubio, con fecha del 8, anuncian que el 15 de este mes formará época en los anales de la diplomacía, y que el dia 30 de abril se verificarán algunos movimientos de tropas que acaso nadie sospecha. Añaden tambien que es muy posible que la Turquia tenga que sostener dos guerras como en 1788. Dienter rollende la en

Se dice que el plan de campaña, presentado y aprobado por el divan, es obra de un antiguo general frances de mucha nombradia por sus talentos militares. Este plan se reduce á que los turcos deben atacar en todos los puntos, y procurar llevar la guerra al territorio enemigo. Es lastima que no les dejen tiempo para ello.

ALEMANIA.

Augsburgo 12 de abril.

Acabamos de recibir de la Rusia meridional la siguiente carta fecha 26 de marzo. Todo el segundo egército ruso vá á entrar en un campo trazado cerca de Winnieza en Podolia. Este campo ha de estar completo para el dia 13 de abril, por que se espera alli al emperador para aquel dia, y ya están encargados los tiros para el camino. No quedará en la Besarabia mas que la division Sabanuieff y los cosacos. Las demas divisiones tienen orden de dirijirse al gran campo de Winnieza.

- "Se trabaja con actividad en el equipo y armamento de una escuadra considerable en Nicolaieff. With A the Sension He was to a se

Un correo que pasó ayer la frontera anunció la reunion de un congreso en Varsovia.

NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 25 de abril. Los peiódicos de Paris que recibimos en esfe instante alcanzan hasta el 21 inclusive. El Statesman ingles repite la noticia que hace pocos dias anunciamos que las tropas austriacas de la Lombardía pasan á las fronteras de la Dalmacia turca, y van à ser reemplazadas por les que hay en Nápoles á las órdenes del general Frimont. El Mornig Herald y el Courier se empeñan todavia en fomentar la esperanza de que se conservará la paz en el Oriente, fundando aquella en que las negociaciones duren todavia, en virtud de haberse pasado el dia To al divan por los embajadores ingles y austriaco una nota muy enérgica,

pidiendo la aceptacion del ultimatum ruso, especialmente en lo relativo á la cesion inmediata de los dos principados.

El Diario de comercio parisiense confirma esto mismo; pero afiade que la corte de Viena está tan convencida de la inutilidad de de este último paso, que ya puede mirarse como cierto el ajuste de un tratado de alianza entre la Rusia y el Austria contra la Puerta y aun se cree que M. de Tatischeff do ha llevado ya Peterburgo para, que lo ratifique el emperador Alejandro. Al mismo tiempo dice el mismo diario que el conde de Lutz.w tiene orden de salir de Constantinopla, sino se le responde por la Puerta pronta y

sactisfactoriamente. El Constitucional es el que mas se estiende acerca de esto, y dice en sustancia lo signiente. Se cree generalmente que la Motdavia y la Valaquia van muy pronto á ser ocupadas por las tropas rusas. Los turcos tambien lo creen asi, y estan resueltos á devastar aquellas rejiones luego que rompan las hostilidades; todas las ordenes estan dadas al efecto. El plan de operaciones de los atomanos, aprobado por el divan, es hacer que los rusos se retiren á las orillas del Danubio, sin detenerse á defender el pasó del Prot, pero devastando completamente el territorio que. abandonen. Se da por supuesto que los rusos no se desprenderán de los dos principados, á pesar de las pretenciones del Austria. Se cree tambien que la Inglaterra no se opondrá á esta ocupacion, pero hará los últimos esfuerzos para que la Rusia no se apodere del canal de Constantinopla, y sobre esto ha entablado ya sus comunicaciones con la corte de Viena. Por otra parte se dice que el conde de Tatischef ha propuesto al Austria que ocupe la Servia y la Bosnia, cuando las tropas rusas se posesionen de la Moldalvia y la Valaquia; mas parece que el Austria prefiere la conservacion da la paz en los estados hereditarios á qualquiera nueva adquisicion resultante de la guerra con la Puerta.

Los turcos estan armando una nueva es-

cuadra con destino al mar Negro.

Una carta de Augsburgo publicada por el mismo periodico dice que el Austria ha mudado su lenguage amistoso con la Puerta, y que se prepara á ligarse con la Rusia, de resultas de haberse concertado entre M. de Meternich y M. de Tatischeffla desmembracion de la Turquia europea. Sin embargo creen muchos políticos que si el Austria no puede mantenerse neutral y evitar esta alianza, entrará en ella como cuando se ligó con la

Francia para la compaña de Moscow, y no dará mas que un cuerpo auxiliar. Fundan esta opinion en que si el Austria debe contemporizar con la Rusia tiene que contemplar aun mas á la Inglaterra á causa de su posicion en Italia, y porque la presencia de una escuadra en las aguas de Sicilia podria acarrearla graves inconvenientes. Todos piensan que los rusos dejarán que los turcos sean los primeros en romper las hostilidades, para guardar asi la apariencia de moderados, cuyo comcepto les importa mucho tener.

Otra carta de la misma fecha dice lo siguiente: En este instante acaba de recibirse, y ha hecho grande sensacion en Marsella, la noticia de la insurreccion de los griegos en las Islas Jònicas contra el gobierno ingles, y de los escesos á que se ha abandonado el pueblo al quebrantar el yugo británico.

old al sup sin Tarraconenses. VIVA LA CONSTITUCION. Cinco dias hace que el Senor Gefe político de esta provincia enviò á las islas baleares dos comisionados con buques para conducir tropas, y van ya entrando en vuestro puerto. Ved shi Tarraconenses la obra de Dios y del patriotismo. Esas vivoras ponzoñosas que se abrigan en vuestro seno y se alimentan de vuestra sangre, pensaron que con un puñado de hombres ilusos, unidos á los ladrones y asesinos tenian poder bastante para derrocar la Constitucion y privaros de sus ventajas. ¡Malvados! Ved que pronto de donde menos lo esperabais llegan fuerzas suficientes para desbaratar vuestros inicuos planes. Leed las proclamas y las canciones patrióticas que al punto resonaron en aquellas islas, renovando sus autoridades y sus habitantes el juramento que vosotros, inicuos, violasteis. ¡ Que sería de vosotros, pueblos catalanes, si hubieran podido dominaros esos perjuros! No solo os vierais en guerra con todas las demas provincias de España, y sitiados por tierra, sino tambien por mar. Vuestros puertos estarian luego bloqueados y desiertos, vuestros campos y talleres abandonados. Alabemos pues á Dios que nos ha librado de tamaños males: y conceiendo ya, como todos conocemos, quienes son los enemigos de nuestro reposo y bien estar, que se aparten de nosotros, y no turben mas la sociedad, cuyos lazos traidoramente quisieron destruir.=Tarragona 15 de Mayo de 1822.

pequeñas fatigas, si tal se pueden llamar las cortas incomodidades que hasta ahora habeis pasado, al disponeros para contribuir al esterminio total de esa Orda, de miserables que so-color y con el nombre santo de Religion. encienden una guerra parricida; el júbilo. la satisfaccion con que os han abrazado vuestros hermanos los Patriotas Tarraconenses, ya han compensado sobradamente vuestros pequenos trabajos, vosotros tambien correspondereis sobradamente á estas muestras de aprecio al cumplir nuestros votos; CONSTITU. CION O MUERTE es la divisa que os distinguen; lo jurasteis; hé aqui la ocasion en que vais á tener la gloria de sellar con vuestra sangre tan precioso juramento: el clario se apronta, á su señal corresponde el grito mismo de LIBERTAD, y perezcan sus infames enemigos. Tarragona 17 de Abril de 1822:=El Coronel Comandante Sierra.=Pedro Ramirez.

Compañeros.

Emulo de vuestra gloria, mi afecto es ha seguido en vuestra marcha, en la que habeis confirmado el valor y disciplina que os distinguen. Vuestra presencia con la de los valientes Cantabreses, Pavía, Suizas y demas Milicia que os acompañaban ha disipado una faccion, que solo podia formar el fanatismo é

indigencia.

Volvisteis llenos de gloria á vuestros hogares, cuya conservacion dejasteis al cargo de los que menos dichosos tubieron que quedarse en esta. Reposad de vuestras fatigas, y recibid de todo el Batallon las mas expresivas gracias por una conducta que á la par de la de los Milicianos de Altafulla y Vendrell, con quienes ibais, unidos, será siempre su modelo. Sigámosla todos y tiemble y perezca el vil Patricida, que disfrazado de un traje hipócrita busque el momento de asesinarnos traidoramente. Perezca sì: pues nuestras bayonetas sostenedoras de la Ley jamas permitirán el desvio de ella, y asegurarán al Ciudadano pacifico el goze de los derechos, que naturaleza y Dios le han concedido. Tan prontos á la lid, como reposar en el seno de las familias, seamos en aquella terribles, y en este virtuso, sin desmentir jamas los sentimientos, cuya profesion habeis acreditado en vuestra marcha, que os ha grangeado el reconocimiento público, el de nuestros compañeros y en particular el de vuestro.=Comandante Joaquin Fabregas.

Pisage el dia to chadivan por los embajadores

Ciudadanos Militares de la Columna volante de la Isla de Mallorca.

Ya veis cuan premiadas se hallan vuestras
Imprenta del Cindo

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.